



## INFORMATIVO

### INSCRIPCIÓN DE PRE-CANDIDATOS A ALCALDES Y CONCEJALES

#### MUNICIPALES 2016

- a) El Plazo de Inscripción de precandidaturas se inicia el 1 de septiembre y vence el 23 de octubre de 2015.
- b) Los Requisitos de Inscripción son los establecidos en la Ley 18695, Orgánica de Municipalidades y la Ley 18700, Orgánica de Votaciones Populares y de Escrutinio. Se deberá adjuntar la documentación exigida incluyendo el Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
- c) Los precandidatos deberán llenar, según sea el caso, una ficha de inscripción con todos sus datos. Si al momento de entregar la ficha ante la Secretaría General quedase alguna documentación pendiente, esta podrá ser completada hasta las 12:00 am (medio día) del 30 de octubre 2015.
- d) Se podrán inscribir precandidaturas a Alcalde y Concejal simultáneamente.
- e) **Recepción de Inscripción de pre-candidaturas:** en la Secretaría General de nuestra sede Central en Santiago o en el correo: [secretariageneral@pschile.cl](mailto:secretariageneral@pschile.cl)
- f) Cada postulación será evaluada en los organismos partidarios pertinentes.
- g) En el caso de considerar una primaria para Alcalde Intrapartido, se hará un reglamento especial que establezca formas y condiciones de las mismas.
- h) Junto a este informativo se adjuntan las fichas de inscripción para alcaldes y concejales.
- i) La información que se solicita en cada inscripción es fundamental para los organizadores de este proceso.

**COMISIÓN MUNICIPALES 2016**